

14 DIC 2011

BAQUEDANO,
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA
HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2342

VISTOS:

1. El Programa Social de Adulto Mayor, a desarrollarse en la comuna de Sierra Gorda, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, por un monto total de \$ 12.966.656 (doce millones novecientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis pesos).
2. La disponibilidad presupuestaria municipal año 2012.
3. Las facultades que me confieren el artículo 53 y 63; D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo 2006 ,publicado en el diario oficial de 26 de julio de 2006, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica de Municipalidades y sus posteriores modificaciones"

DECRETO:

1. APRUÉBESE Programa Social de Adulto Mayor, por un monto total de \$ 12.966.656 (doce millones novecientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis pesos), por un periodo de ejecución comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, según vistos.
2. IMPÚTESE el presente gasto en las cuentas presupuestarias.

N° de Cuenta	Detalle	Justificación	Valor Anual
21.04.004	Prestación de servicios comunitarios	Para la eficaz ejecución del programa.	\$ 10.666.656
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes	A utilizarse en el traslado de los funcionarios del programa.	\$1.000.000
22.01.001	Alimentación y Bebidas	A utilizarse en actividades del programa.	\$300.000
22.04.999	Materiales de Usos Consumo (Otros)	A utilizarse en la entrega de credenciales o similares para los adultos mayores.	\$200.000
22.04.001	Materiales de oficina.	Necesarios para la elaboración del material administrativo y de difusión del programa.	\$800.000
TOTAL			\$12.966.656

3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



VIVIAN BRAVO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JGV/VBC/KBN/KVC/kvc

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDIA
- CONTROL
- FINANZAS
- DIDECO.



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE